

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024

AFA La Bañeza

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de La Bañeza

Misión

"Atención integral y especializada de las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias y de sus familias, mediante la planificación, organización y coordinación de programas y servicios que faciliten la convivencia con la enfermedad e incrementen la calidad de vida de las personas afectadas."

Origen

AFA La Bañeza fue creada en el año 2000, por un grupo de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias que fundaron la Asociación ante la inexistencia de un servicio público que pudiera cubrir las necesidades de personas afectadas por dicha enfermedad.

Año de constitución: 2000
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

AFA La Bañeza cuenta con un centro de día en el que presta servicios de transporte adaptado, comedor, higiene personal, estimulación cognitiva (memoria cálculo, atención, pensamiento abstracto,...). Trabaja el lenguaje, el vocabulario y la orientación espacial y temporal. Promueve la autonomía personal para retrasar en la medida de lo posible la dependencia de los enfermos de Alzheimer.
También, presta atención terapéutica y asistencia a domicilio.
Provee información y asesoramiento a los cuidadores y familiares sobre los primeros síntomas, el apoyo psicológico y, la orientación jurídica.

Beneficiarios	**163**
Personas con Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas de La Bañeza (León)	
Socios	**207**
Voluntarios	**6**
Empleados	**19**
Gasto	**238.122 €**

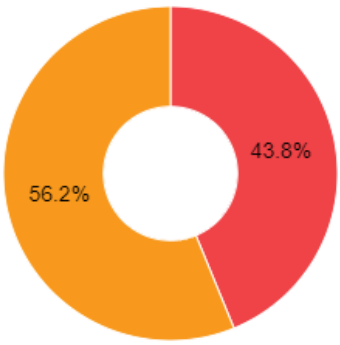
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

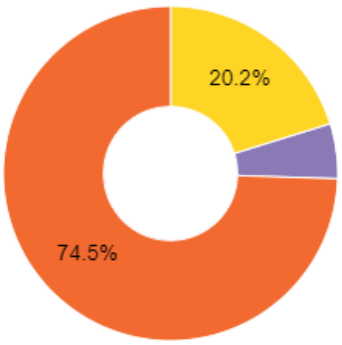
Ingresos 284.257 € (2024)



43,8% Financiación pública

56,2% Financiación privada

Gastos 238.122 € (2024)



20,2% Administración

5,3% Captación de fondos

74,5% Misión

63,6% Centro de día y autonomía de los usuarios

10,9% Información, asesoramiento y sensibilización

La mayor parte de los ingresos provienen de las cuotas de usuarios (43%) y de subvenciones públicas otorgadas principalmente por la Junta de Castilla y León (22,2%) y por la Diputación de León (16,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Teresa González Martínez
Director/a: Marta Martínez Marcos

Todos los miembros de la Junta tienen o han tenido un familiar enfermo de Alzheimer u otras demencias, independientemente de que sea o haya sido beneficiario de los servicios que se prestan en la Asociación.

Estructura

AFA La Bañeza pertenece a la Federación de Asociaciones de Alzheimer de Castilla y León (AFACAYLE).

Contacto

C/ Ernesto Méndez Luengo, 48, 24750, La Bañeza
987 64 06 07
http://www.afalabañeza.es
alzheimerlabaneza@gmail.com

NIF: G24423337
Ministerio del Interior, 2728

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFA La Bañeza en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora | Voluntariado

Asociación AFA La Bañeza- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de La Bañeza, AFA La Bañeza ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024.
Más información en www.fundacionlealtad.org

AFA La Bañeza

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
"Atención integral y especializada de las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias y de sus familias, mediante la planificación, organización y coordinación de programas y servicios que faciliten la convivencia con la enfermedad e incrementen la calidad de vida de las personas afectadas."

Misión estatutaria:
Según el artículo 2 de los Estatutos, “son fines de esta Asociación:
1. Prestar asistencia psicológica a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
2. Asesorar en materias legales, sociales y económicas a los familiares de los enfermos de Alzheimer y otras demencias.
3. Promocionar y difundir en los medios de comunicación social y entre los agentes sociales, todo lo referente al posible diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, y la terapia y prevención de las mismas, al objeto de identificar una asistencia adecuada.
4. Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, para mejorar su calidad de vida.
5. Estimular la investigación y estudio sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.
6. Mantener los contactos necesarios con otras entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad de Alzheimer, dentro y fuera de España, con el propósito de estar al día de los avances científicos que se produzcan en esa materia.
7. Apertura y mantenimiento de centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

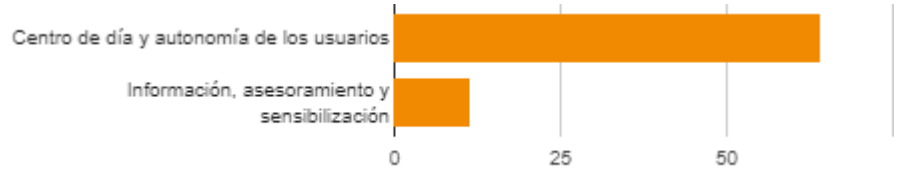
8. Pertenecer a federaciones o confederaciones de asociaciones de carácter regional, nacional o internacional, así como fundaciones y otras organizaciones, tanto gubernamentales como no, que tengan el mismo objeto o fin que esta Asociación.
9. Promover acciones de voluntariado para el apoyo a los familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.
10. Contribuir al desarrollo social y comunitario mediante convenios con diferentes instituciones que desarrollen acciones de inserción social y servicios a la comunidad, impulsando, creando y gestionando proyectos empresariales, sociales, culturales, deportivos… asociados y/o vinculadas a la Asociación Alzheimer o con otras entidades y fomentando la creación de empleo relacionado con nuestros fines".

El ámbito geográfico de actuación, según se indica en el artículo 4 de sus Estatutos, se extiende al municipio de La Bañeza y a los municipios que forman su comarca.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



AFA La Bañeza cuenta con dos locales para la realización de sus actividades. La sede central se encuentra en régimen de cesión por el Ayuntamiento de La Bañeza, donde se encuentra el centro de día y, por otra parte, la oficina informativa en régimen de alquiler. A finales de 2023 se inició un proyecto para la ampliación del centro de día mediante la creación de una unidad de convivencia. En 2024 se iniciaron las obras que esperan concluirse a principios del ejercicio 2026.

Centro de día y autonomía de los usuarios

63.6% del gasto total

Beneficiarios: 119

Se prestan los siguientes servicios a los enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas de la localidad de La Bañeza y distintos pueblos de su comarca:
- El centro de día presta servicios de transporte adaptado, servicio de comedor y atención a la higiene personal del enfermo. Se realizan actividades de estimulación cognitiva (memoria, cálculo, atención, pensamiento abstracto…), actividades para trabajar el lenguaje y el vocabulario, juegos varios, actividades de orientación espacial y temporal, terapia de reminiscencia, celebraciones de fiestas señaladas, etc. En 2024 se atendió a 14 personas y se estrenó un nuevo vehículo adquirido a finales de 2023 para el servicio de transporte adaptado.
- El servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia lleva a cabo talleres, y actividades con el objetivo de que los enfermos de Alzheimer y otras demencias mantengan su autonomía personal el mayor tiempo posible. En 2024 se realizaron entre otras actividades un taller de musicoterapia. En 2024 se atendieron 11 personas.
- El servicio de ayuda a domicilio que presta atención terapéutica, asistencial y de movilidad ha atendido a 9 personas.
- Por otro lado, la entidad lleva a cabo talleres de envejecimiento saludable. En 2024 se realizaron 4 talleres preventivos de estimulación de la memoria, donde participaron 54 personas y taller de equilibrio mente y cuerpo con 31 participantes. Estos talleres están programados y coordinados por el equipo de trabajo social y terapia ocupacional y llevados a cabo por las auxiliares de clínica y ayudantes de oficios varios, con el apoyo del voluntariado.

Información, asesoramiento y sensibilización

10.9% del gasto total

Beneficiarios: 53

Se provee de información y asesoramiento a los cuidadores y/o familiares sobre las dudas que puedan tener ante la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad o una vez recibido el diagnostico. Tratan la enfermedad y lo que conlleva, la incapacitación del enfermo, las adaptaciones necesarias a realizar en el entorno del enfermo, la tramitación de ayudas y recursos socio sanitarios, a los que tienen acceso a nivel público y privado, etc. Además, se da información sobre los servicios orientados al familiar o cuidador: formación, apoyo psicológico, orientación jurídica, etc.

En la oficina informativa se presta información sobre los servicios de la Asociación, sobre la propia enfermedad y todo lo que conlleva, a la vez que sirve de expositor para el rastrillo solidario durante todo el año y, además, se les facilita el material y resuelven dudas a los participantes de los talleres de memoria durante el desarrollo de los mismos de manera semipresencial.

También se realizan actividades de sensibilización, como la participación en la Feria Agroalimentaria de La Bañeza o la celebración del día mundial del Alzheimer.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	163	Personas con Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas de La Bañeza (León)

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Castilla y León

A fecha de elaboración de este informe la entidad está realizando obras de ampliación del centro de día para disponer de 8 plazas adicionales.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. Se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación, en base a los planes operativos anuales, objetivos e indicadores
2. Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los criterios de selección de proyectos.

Todos los proyectos deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Estar alineados con la misión de AFA La Bañeza y Comarca.
- Encajar dentro de una de las áreas de intervención de la Asociación.
- Contener los siguientes puntos:

· Objetivos claros.
· Justificación de la necesidad y/o análisis del entorno.
· Metodología de intervención razonada.
· Cronograma de tareas.
· Análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados.
· Plan de difusión y visibilidad.

- Ser sostenible.
- Contemplar la participación voluntaria.

Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia los criterios de

selección de proyectos de la entidad.
Con la premisa de la búsqueda de la calidad siempre presente, se priorizan proyectos:
- Alineados con los objetivos estratégicos.
- Que alcancen a un mayor número de beneficiarios.
- Que promuevan un modelo de intervención integrado de actuación.
- Que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- Que permitan integrar a trabajadores de colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral.
- Que tengan apoyos de financiadores públicos o privados.
- Que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Que promueva alianzas con otras entidades.
- Que sean proyectos con potencial de continuidad.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

AFA La Bañeza cuenta con un plan anual 2025 que refleja un incremento en los beneficiarios atendidos en el centro de día y otros servicios como consecuencia de la futura ampliación del centro.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza la liquidación del plan anual 2024 que refleja un incremento general del número de beneficiarios atendidos en el centro de día, el servicio de autonomía personal, etc.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:
Anualmente AFA La Bañeza y comarca, elabora, aprueba y hace público, un plan de trabajo alineado con la Misión, que recoge todas las áreas de actividad y gestión de la misma y define los objetivos y los resultados esperados para cada una de ellas.
Todas las actividades que realiza AFA La Bañeza y Comarca, están encaminadas a la consecución de su fin social, que es mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer u otras demencias y sus familiares.
Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el plan de actividades la Asociación, lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:
1. Sistemas de reuniones: la dirección realiza junto con el equipo multiprofesional reuniones periódicas que tendrán un contenido de mínimos:
- Programación de actividades.
- Seguimiento de actividades.
- Situación de los usuarios.
- Propuestas externas (convocatorias, colaboraciones,…).
- Seguimiento presupuestario.
- Incidencias y cualquier otro asunto que pueda afectar a los proyectos de manera imprevista.
A lo largo de todo el año se realizan periódicamente reuniones de la Junta Directiva con la dirección donde se

informará de los contenidos y conclusiones de todas las actividades llevadas a cabo, sobre el estado de los proyectos y el grado de consecución de los objetivos previstos en el plan anual.

2. Registro documental de la actividad:
- Plan de Atención Individualizada: se establece un plan de atención individual para cada beneficiario que contiene: datos personales básicos, aspectos biográficos, intereses ocupacionales, capacidades y apoyos, situación familiar y social, programa de estimulación y terapia y seguimiento; actualizándose como mínimo cada 6 meses, o con anterioridad si es necesario.
- Partes diarios: información sobre datos básicos (asistencia, ducha, necesidades fisiológicas, cambios,..) registro diario de la actividad, participación de los beneficiarios, actitud y cualquier observación que sea necesario registrar que afecte directamente al desarrollo individual y grupal de la actividad.

3. Memoria anual: se realiza una evaluación general anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades. Como resultado de la misma, se elaborará una memoria anual que será aprobada por el órgano de gobierno y se presentará en la Asamblea General de socios para su aprobación y será publicada en la web de la Asociación.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un documento de reflexión estratégica y del impacto social generado con su actividad en La Bañeza y localidades cercanas. En conjunto, la entidad acredita una trayectoria de impacto positivo en su comunidad, con una clara vocación de mejora continua y una alineación efectiva entre sus objetivos, actividades y misión.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	**212**	**106**
Socios numerarios	106	Sí
Socios colaboradores	106	No

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

María Teresa González Martínez	Presidente	Jesús Fernández Botas	Vocal
María Lorenza Palacios Sevilla	Vicepresidenta	Manuel Martínez Fuentes	Vocal
Ignacio Zapatero de la Arada	Secretario	Rosa María Miguélez Simón	Vocal
Lidia Prieto Uña	Tesorera		

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Hay 5 miembros de la Junta Directiva que llevan más de 10 años en el órgano de gobierno de la entidad.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	100,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 14.3% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Jesús Fernández Botas	Vocal	Por las obras de ampliación del centro de día mediante la empresa Construcciones Jesús Fernández Botas S.L.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:
Un conflicto de interés es una situación en la cual el interés personal, económico o institucional de un miembro del órgano de gobierno, de un socio, de un familiar o de un empleado de la entidad con responsabilidades puede influenciar indebidamente en los intereses de la asociación.
Corresponderá a la Junta Directiva de la asociación la evaluación e identificación de la existencia de un posible conflicto de intereses, cuya resolución será por mayoría simple.
Por este motivo la asociación adopta las siguientes resoluciones y mecanismos:
- La Junta Directiva estará compuesta por socios vinculados directamente a un enfermo de Alzhéimer u otra demencia, aunque el enfermo ya haya fallecido.
- Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos.
- No podrán ser miembros de la Junta Directiva los trabajadores de la plantilla de la asociación.

- Los miembros de la Junta Directiva no podrán utilizar su condición como miembro del órgano de gobierno de la entidad para obtener cualquier tipo de ganancia económica u otro beneficio personal.
- La selección de personal se hará de acuerdo a los principios de méritos, capacidad e igualdad.
- La Junta Directiva definirá los perfiles de las personas a contratar, teniendo en cuenta las necesidades de la asociación, la complementariedad de sus integrantes, formación, motivación, diversidad y su identificación con los objetivos de la asociación.
- Los puestos de trabajo de la plantilla de la asociación estarán cubiertos por personas con una formación adaptada a su categoría profesional y a su puesto de trabajo. Se realizará siempre una selección de personal para cubrir cada puesto de trabajo.
- Si un familiar o socio optase a un puesto de trabajo vacante en la asociación, este deberá estar en posesión de la titulación y formación necesaria para el puesto de trabajo al que opta, al igual que los demás candidatos, no teniendo prioridad ninguna por el hecho de ser familiar o socio de la Asociación.
- La decisión de la Junta Directiva de que un familiar o socio sea seleccionado para cubrir un puesto de trabajo vacante en la asociación se fundamentará en que es la persona idónea, por su formación o experiencia para cubrir ese puesto de trabajo y porque resultará beneficioso para la propia asociación.
- Los trabajadores antepondrán los objetivos de la asociación a los particulares, de forma que no se cree conflicto entre los intereses personales y los laborales.

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la asociación deberá ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva, aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de intereses.
Ante la existencia de un conflicto de intereses, el miembro o los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares u de otra índole.

Posibles situaciones de conflicto de interes:

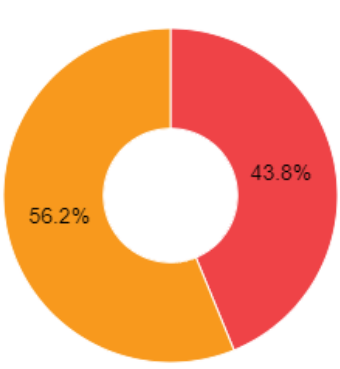
- Un vocal de la entidad es administrador de la sociedad proveedora de las obras de ampliación del centro de día.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 284.257 € (2024)



43,8% Financiación pública

56,2% Financiación privada

	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	**100 %**	**284.257 €**	**234.064 €**	**201.774 €**
Ingresos públicos	**43,8 %**	**124.405 €**	**102.319 €**	**66.063 €**
Administración Central	1,4 %	3.990 €	0 €	0 €

Administraciones autonómicas y locales	42,4 %	120.415 €	102.319 €	66.063 €
Ingresos privados	**56,2 %**	**159.853 €**	**131.745 €**	**135.712 €**
Cuotas de socios	2,7 %	7.686 €	7.125 €	6.400 €
Cuotas de usuarios	43,1 %	122.449 €	95.713 €	113.836 €
Aportaciones de personas físicas	0,8 %	2.335 €	1.750 €	1.965 €
Aportaciones de entidades jurídicas	8,1 %	23.144 €	21.013 €	9.090 €
Actividades de captación de fondos	1,5 %	4.240 €	6.144 €	4.421 €

- Administración Central: los ingresos de esta partida en 2024 se refieren a la subvención “kit digital” recibida para desarrollar una nueva web.
- Administraciones autonómicas y locales: en 2023 y 2024 se incrementaron las subvenciones concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y la Diputación provincial.
- Cuotas de usuarios: el alza en 2023 y 2024 viene dada por un aumento en las cuotas de los servicios que ofrece el centro de día y por el incremento de los usuarios.
- Aportaciones de personas jurídicas: las 3 máximas aportaciones de donantes privados en 2024 fueron: Embutidos Rodríguez (6.000€), Legumbres Luengo (4.000€) y Alimerka (2.000€).
- Actividades de captación de fondos: se incluyen la venta de abanicos solidarios y eventos como una chocolatada solidaria celebrada anualmente.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.
En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	43,8 %	43,7 %
Ingresos privados	56,2 %	56,3 %
Máximo financiador		
Junta Castilla y León	21,0 %	
Junta Castilla y León		25,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:
- Las empresas y entidades deberán cumplir con la legislación vigente.
- Las empresas y entidades deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
- Las empresas y entidades tienen que respetar los principios de confidencialidad sobre aquella información a la cual accedan debido a su relación con la Asociación.

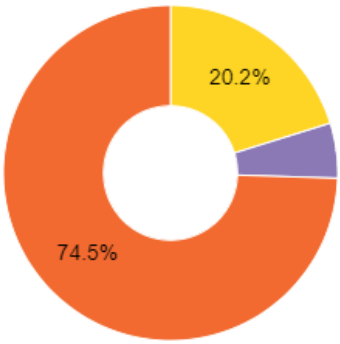
- Las empresas y entidades tienen que evitar conductas o controversias públicas que puedan perjudicar la imagen de la Asociación.
- Se valorará positivamente a otras entidades sin ánimo de lucro.
- La Asociación valorará positivamente aquellas empresas y entidades que integren en su plantilla personas en riesgo de exclusión social y/o discapacidad.
- La Asociación evitará colaboraciones con empresas y entidades que tengan como actividad comercial la fabricación o venta directa de productos perjudiciales para la salud, o que atenten contra la dignidad de la persona.
- La colaboración de una empresa o entidad no inducirá ni comportará que la Asociación avale o se haga responsable de su comportamiento, o en particular, de sus productos, políticas o servicios.
- La Asociación se reserva el derecho a anular en cualquier momento el contrato que la vincula con una empresa o entidad, si tiene conocimiento de que sus actividades no respetan los criterios de relación establecidos o comprometen o pueden comprometer de alguna forma el prestigio y reputación de la Asociación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 238.122 € (2024)



20,2% Administración

5,3% Captación de fondos

74,5% Misión

63,6% Centro de día y autonomía de los usuarios

10,9% Información, asesoramiento y sensibilización

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	764 €	0 €	764 €
	Venta de artículos en el rastrillo solidario permanente en la oficina informativa.		
Actividades de cuestación, chocolatada y venta de tapones reciclados	2.492 €	0 €	2.492 €
	Chocolatada solidaria y recogida de tapones para su venta en una planta de reciclaje.		

En 2024 la entidad recibió fondos recaudados por terceros en eventos de captación. A modo de ejemplo se realizó una concentración benéfica de vespinos (130€) o se realizaron la venta de vales solidarios por parte de Alimerka (2.000€).

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos de personal asociados a la justificación y solicitud de subvenciones, tanto públicas como privadas.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Cuenta con un sistema de seguimiento de los fondos dirigidos basado en la utilización de tablas diferenciadas de ingresos y gastos, en las que quedan registrados tanto el importe concedido por los financiadores, como el destino de los gastos ejecutados.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:
1. Toda necesidad de abastecimiento debe ser puesta en conocimiento de la Dirección y Presidencia de la asociación quienes autorizarán, basándose en necesidades técnicas, si procede, la petición de la misma.
2. Para aquellos gastos que no hayan sido presupuestados al inicio del ejercicio, en el caso de que la petición de compra es de pequeña cuantía, (inferior a 100 euros) o es compra recurrente de aprovisionamientos de oficina, bastará con el visto bueno de la Dirección o de la Presidenta de la Fundación.
3. Si por el contrario es una adquisición de cuantía superior y específica requerirá de la aceptación y aprobación de la Dirección y de la Presidencia de la Asociación, basándose en criterios técnicos y económicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:
Los criterios de selección de proveedores quedan establecidos de la siguiente forma:
1. Para importes superiores a 100€ e inferiores a 2.500€ se solicitará de forma general, siempre que sea viable, un mínimo de dos presupuestos alternativos.
2. Para importes superiores superiores a 2.500€ se solicitará, siempre que sea viable, un mínimo de tres presupuestos alternativos.
3. Recibidos los presupuestos, se tomará la decisión valorando la capacidad técnica y económica del proveedor optando por la más óptima. Dicha elección será ratificada por la Dirección y la Presidencia de la Asociación.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	284.257 €	340.383 €	-56.126 €	-16,5 %
Gastos	238.122 €	340.383 €	-102.261 €	-30,0 %
Resultado	46.135 €	0 €		

La entidad presupuestó más ingresos de subvenciones públicas y privadas y más gasto por la ampliación del centro de día del que finalmente se ejecutó.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	248.650 €	248.650 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 25,7 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 25,7 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	**37.119 €**	**100 %**
Deuda a largo plazo	**31.809 €**	**85,7 %**
Préstamo para compra de furgoneta adaptada	31.809 €	85,7 %
Deuda a corto plazo	**5.310 €**	**14,3 %**
Acreedores varios	5.310 €	14,3 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 13,5 veces
= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 15,8 veces
= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	**83.651 €**
Disponible	**71.446 €**
Tesorería	71.446 €
Realizable	**12.205 €**
Deudores comerciales por subvenciones pendientes de cobro	12.205 €

La entidad contaba en el Patrimonio Neto al finalizar 2024 con 112.495€ de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	46.134 €	16,2 %
2023	26.352 €	11,3 %
2022	7.485 €	3,7 %

En 2023 y 2024 se incrementaron los usuarios atendidos y las cuotas de los usuarios. A su vez, se recibieron fondos de entidades privadas para fines generales no previstas.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 71.726 €
Ratio de recursos disponibles: 28,8 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

AFA La Bañeza no cuenta con inversiones financieras.

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe AFA La Bañeza no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de AFA La Bañeza
Facebook

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Carta anual que notifica la disponibilidad de las cuentas auditadas y la memoria en la página web

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 6

Actividades que realizan :
Participación en eventos de captación de fondos
Cuestación

Como colaborar :
Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Asociación cuenta con un Plan de Voluntariado, que incluye la formación que reciben los voluntarios:
- Formación inicial: abarca contenidos sobre la entidad (historia, objetivos y funcionamiento), el concepto de

voluntariado (legislación, derechos y deberes, funciones, etc.), la enfermedad de Alzheimer (información general, síntomas, problemas más frecuentes, etc.), el impacto de la enfermedad en la familia, la comunicación con el enfermo y las actividades terapéuticas con enfermos de alzhéimer.
- Formación de reciclaje: a través de cursos teórico-prácticos que versan sobre aspectos éticos en la labor del voluntario, estrategias de comunicación y relajación, etc. y reuniones con los voluntarios en los que se aborda su propia experiencia.
Además, se realizan reuniones mensuales con los voluntarios para programar su labor, refuerzo de su apoyo y resolución de posibles dudas o conflictos.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:
1. Donaciones en efectivo:
- Todas las donaciones recibidas en efectivo, deben de quedar reflejadas en la contabilidad.
- La gestión y supervisión de la caja es llevada a cabo por el presidente de la asociación y el tesorero.
- El dinero recibido en metálico serán ingresadas de forma “casi inmediata” minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la asociación.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y no se utilizaran para pagar gastos o facturas en efectivo.
2. Donaciones anónimas:
- No se pueden aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

- Si las donaciones se realizan de manera online, el donante debe de aportar sus datos personales y DNI.
- Si se reciben donaciones superiores a 100€ sin identificación del donante, la asociación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 de la Asociación fueron auditadas por Getino Asesores, Consultores, Auditores S.L. y no presentaron salvedades. Fueron presentadas en el Registro de Asociaciones de Castilla y León con fecha 28 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	**294.253 €**	**255.568 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**210.602 €**	**88.351 €**
Inmovilizado intangible	4.208 €	
Inmovilizado material	206.114 €	88.071 €
Inversiones financieras a largo plazo	280 €	280 €
ACTIVO CORRIENTE	**83.651 €**	**167.217 €**
Deudores Comerciales	12.205 €	6.905 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	71.446 €	160.313 €

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**294.253 €**	**255.568 €**
PATRIMONIO NETO	**257.134 €**	**215.117 €**
Fondos propios	**144.639 €**	**98.505 €**
Dotación fundacional/fondo social	8.831 €	8.831 €
Reservas	89.674 €	63.321 €
Resultado del periodo	46.134 €	26.352 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**112.495 €**	**116.612 €**
PASIVO NO CORRIENTE	**31.809 €**	**34.408 €**
Deuda total a largo plazo	**31.809 €**	**34.408 €**
Deudas a largo plazo	31.809 €	34.408 €
PASIVO CORRIENTE	**5.310 €**	**6.043 €**
Deuda total a corto plazo	**5.310 €**	**6.043 €**
Acreedores comerciales	5.310 €	6.043 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	247.028 €	205.287 €
Aprovisionamientos	-22.979 €	-7.505 €
Otros ingresos explotación	23.111 €	24.246 €
Gastos de personal	-163.413 €	-143.905 €
Otros gastos de explotación	-31.996 €	-44.517 €
Amortización del inmovilizado	-16.986 €	-10.640 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	14.118 €	4.532 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**48.884 €**	**27.495 €**
Gastos financieros	-2.749 €	-1.143 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-2.749 €**	**-1.143 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**46.134 €**	**26.352 €**
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**46.134 €**	**26.352 €**